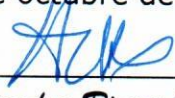




GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE JUEGOS
Negociado del Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 170 correspondiente al día de hoy domingo, 20 de octubre de 2024.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera encharcada fangosa

JINETES AUSENTES:

Carrera: 3ra Jinete: Jomar García Motivo: personal Sustituto: E. Castro

Carrera: 6ta Jinete: Jomar García Motivo: personal Sustituto: Joshua Navarro

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: E. Diaz, Jr. Motivo: personal Sustituto: Jomar Reyes

Carrera: 8va Entrenador: J. A. Laureano Motivo: personal Sustituto: R. Negrón

Carrera: en la tarde Entrenador: M. Gómez Motivo: personal Sustituto: S. Pérez

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 7ma 10/20/24 Ejemplar: Guanin De Oro Motivo: resentido, se pilló en jaula Suspensión: 15 días

**CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:
AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO**

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:15	2:16	2:16
✓ Segunda Carrera	2:45	2:47	2:48
✓ Tercera Carrera	3:15	3:15	3:17
✓ Cuarta Carrera	3:43	3:45	3:47
✓ Quinta Carrera	4:14	4:18	4:19
✓ Sexta Carrera	4:44	4:48	4:49
✓ Séptima Carrera	5:18	5:19	5:21
✓ Octava Carrera	5:46	5:47	5:48

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 5ta Ejemplar: Go Nikki Go Motivo: epistaxis bilateral Suspensión: 15 días, mínimo sujeto a episodio.

Carrera: 7ma Ejemplar: Probador Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 21 días

Reposo:

Carrera: 5ta Jinete: Omix Y. Adorno Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Carrera: 5ta, 8va Jinete: Rafael Pérez Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera:

Carrera: 4ta Investigado: El jinete Nicky Figueroa (Rey Yair) reclamó falta contra J. C. Diaz (Don Cheo) alegando interferencia en los 600 metros finales.

Resultado: Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.

Incidentes del Juez de Salidas:(Retiros de ejemplares/Multas)

RECLAMOS:

Carrera: 1ra Ejemplar: Karinita Bella Reclamo de: Est. Toranco Reclamado por: Carlos Damian

Sorteo: si Núm. Boletos: diecinueve intereses
(Est. Central-entrenador-R. Negrón
Gutiérrez Racing-entrenador- A. Rivera
SJ Farm-entrenador-E. Diaz, Jr.
Avala Stable- entrenador-E. Diaz, Jr.
I & J Stable-entrenador-E. Diaz, Jr.
EDJR Stable-entrenador-E. Diaz, Jr.
Hernández Racing-entrenador-E. Vizcarrondo
El Du-Ra-Ko Racing-entrenador-E. Vizcarrondo
Magic Stable-entrenador-A. Avala
Blessing Stable-entrenador-A. Avala
Secret Stable-entrenador-A. Avala
MAR Stable-entrenador-A. Vélez
Mi Bendición-entrenador- A. Vélez
NYN Stable-entrenador- P. Acensio
Cumba Stable-entrenador-L. J. Cruz
Jay's Stable-entrenador-Raymond Morales
Bayside Racing-entrenador-J. Cartagena
La Campiña-entrenador-A. Rivera

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: P. Asencio Cuadra: #14

Carrera: 5ta Ejemplar: D'Dream Girl Reclamo de: Est. La Campiña, Inc. Reclamado por: Est. ROP

Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (VMH Stud -entrenador-R. J. Chicon

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: G. Escobar Cuadra: #13

Carrera: 7ma Ejemplar: Don Hito Reclamo de: Bravo Racing Reclamado por: Est. Piloto

Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: P. Pérez Cuadra: #32

Carrera: 8va Ejemplar: Exponetial Reclamo de: FBC Racing Reclamado por: Est. Comerio

Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J. Lisboa Cuadra: #38

Carrera: 8va Ejemplar: Hard Ten Reclamo de: New Town Stable Reclamado por: Jay's Stable

Sorteo: si Núm. Boletos: tres intereses (Est. Antonella -entrenador-J. Rivera
Est. La Campiña, Inc.-entrenador-A. Rivera

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: Raymond Morales Cuadra: #12

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓNES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓNES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 

Miembro Asociado: 

Miembro Asociado: 